



# BOLETIN OFICIAL

AÑO LIX - Nº 12675

Miércoles 3 de Mayo de 2017

Edición de 18 Páginas

## AUTORIDADES

Don MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Esc. Mariano Ezequiel Arcioni  
Vicegobernador

Dr. Alberto Gilardino  
Ministro de Coordinación  
de Gabinete

Sr. Pablo Fabián Durán  
Ministro de Gobierno

Cdor. Pablo Alejandro Oca  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Cdor. Gustavo Alejandro Castán  
Ministro de Educación

Lic. Pablo Sebastián Mamet  
Ministro de la Producción

Sra. Leticia Bibiana Huichaqueo  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

Sr. Ignacio Agulleiro  
Ministro de Ambiente y Control  
del Desarrollo Sustentable

Dr. Ignacio Salvador Hernández  
Ministro de Salud

Cdor. Sergio Isidro Bohe  
Ministro de Hidrocarburos

Ing. Alejandro Héctor Pagani  
Ministro de Infraestructura,  
Planeamiento y Servicios Públicos

Lic. Herman Gustavo Müller  
Ministro de Turismo

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274  
e-mail:  
boletinoficialchubut@gmail.com

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete	
<b>Año 2017 - Res. N° 98, 99, V-100, 100, V-115, V-122 y V-123</b> .....	2-3
Ministerio de Salud	
<b>Año 2017 - Res. N° XXI-89 a XXI-94</b> .....	3-4
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable	
<b>Año 2017 - Res. N° XXIV-06 Y XXIV-07</b> .....	4-7
Subsecretaría de Asociativismo y Economía Social	
<b>Año 2017 - Res. N° 06</b> .....	8
Dirección General de Rentas	
<b>Año 2017 - Res. N° 269</b> .....	8

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos .....	8-18

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

#### Res. Nº 98 24-04-17

Artículo 1º.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma «ROTAR VIAJES Y TURISMO» de ROTH María Lucila, domiciliada en Moreno 314 de la ciudad de Trelew en concepto de la adquisición de TRES (3) pasajes aéreos tramo ciudad de Puerto Madryn - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Puerto Madryn, a favor de los Señores ROJAS, Francisco (D.N.I. Nº 34.276.493) NAVARRO, Linda Soledad (D.N.I. Nº 31.923.323) Y ROJAS NAVARRO, Mía Salomé (D.N.I. 52.251.020) quienes debieron trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para realizar un tratamiento médico de alta complejidad, no pudiendo costear los gastos de dicho traslado, de conformidad con la Documental incorporada en el Expediente Nº 317- MCG-SUG-2017.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS VEINTIUN MIL SETECIENTOS CINCO (\$ 21.705) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 1 - Incisos 3.7.4. - U.G. 11999 - Ejercicio 2017 - Fuente de Financiamiento 111.-

#### Res. Nº 99 24-04-17

Artículo 1º.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por la Subsecretaría Unidad Gobernador con la firma «ROTAR VIAJES Y TURISMO» de ROTH María Lucila, domiciliada en Moreno 314 de la ciudad de Trelew en concepto de la adquisición de DIEZ (10) pasajes terrestres tramo ciudad de Neuquén - Puerto Madryn - Buenos Aires, a favor de los Señores BOLON GARCIA, Laura (D.N.I. 23.549.245), BUFFA, María Jesús (D.N.I. 28.513.475), BENITES, Malvina Soledad (D.N.I. 29.212.231), TEIXIDO, Rafael Roberto (D.N.I. 16.759.450), GONZALEZ SANCHEZ, Candela (PAS. C093205), FONCUBIERTA CAMPANO, Daniel (PAS. AAB8850349), FONCUBIERTA CAMPANO, José Alberto (PAS. AAI3046245), DIAZ RAMIREZ, Rafael (PAS. AD8320452), TRUJILLO, Julián (D.N.I. 28.640.091) Y SALVADORES OLAIZOLA, Prisca (PAS. AA23785397) quienes debieron trasladarse a la ciudad de Puerto Madryn desde la ciudad de Neuquén para participar del 1º Festival Internacional de Artistas Callejeros Risa Fest 2017, encuentro al cual fueron invitados, de conformidad con la documental incorporada en el Expediente Nº 365-MCG-SUG-2017.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma

total de PESOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 36.500,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Programa 1 - Actividad 1 - Incisos 3.7.4. - U.G. 11999 - Ejercicio 2017 - Fuente de Financiamiento 111.-

#### Res. Nº V-100 29-03-17

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 1º de abril de 2017, la renuncia del agente Alberto Luís WILLIAMS (M.I. Nº 12.303.951 - Clase 1958), quien revista el cargo Jefe de División Técnica - Departamento Teleinformático - Dirección de Comunicaciones Oficiales - Dirección General de Tecnología y Comunicaciones - Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII -Nº 32.

Artículo 2º.- Por el Servicio Administrativo procederá a abonar al agente mencionado en el artículo anterior, treinta y cinco (35) días de licencia, correspondientes al año 2015 y treinta y cinco (35) días del año 2016, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6º del Decreto Nº 2005/91.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - SAF 10 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

#### Res. Nº 100 25-04-17

Artículo 1º.- APRUÉBASE la contratación directa realizada por la Dirección de Aeronáutica Provincial con la empresa «EDARP - Servicios Aeronáuticos S.A.» con domicilio constituido en Amara Ávalos 3192, Munro - Provincia de Buenos Aires, por los trabajos efectuados en concepto de reparación, reemplazo de partes y recorrida general del starter generator 23080-050 serie, marca «Lear Siegler /Lucas» P7 Nº 23080-050, S/Nº P1237 correspondiente a la aeronave provincial Hawker 400XP, Matricula LV-BEM.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS DIEZ (\$ 52.810,00) se imputará en la Jurisdicción 10 - SAF 23 - Subsecretaría Unidad Gobernador - Programa 19 - Actividad 1 - Inciso 3 - Principal 3 - Parcial 3 - U.G.11999 - Ejercicio 2017 - Fuente de Financiamiento 111.-

#### Res. Nº V-115 21-04-17

Artículo 1º.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad, dispuesto por el Artículo 32º de la Ley I Nº 18, del Digesto Jurídico de la Provincia, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.-

Artículo 2º.- Asignar funciones a partir del 16 de noviembre de 2016 y hasta el 31 de diciembre de 2017, en la Dirección General de Automotores - Subsecretaría de Logística - Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete, a la

agente Celia Adela BARRIONUEVO PINTOS (M.I. N° 27.363.201 - Clase 1979), quien revista el cargo Administrativo A2, del Personal de Planta Permanente del Escalafón Municipal, dependiente de la Municipalidad de Trelew.-

Artículo 3°.- La Dirección de Despacho y Personal - Dirección General de Administración de Personal - Subsecretaría de Logística - Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes a la Municipalidad de Trelew.-

#### **Res. N° V-122** **24-04-17**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 1° de abril de 2017, la renuncia presentada por la agente Tilda Liliana LOPEZ (M.I. N° 11.402.894 - Clase 1955), quien revista el cargo Periodista - Código 4-114 - Clase II-Categoría 15 - Agrupamiento Personal Profesional - Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Prensa - Subsecretaría de Información Pública - Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII-N° 32.-

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo se procederá a abonar a la agente mencionada en el artículo anterior, treinta y cinco (35) días de licencia, correspondientes al año 2016, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° del Decreto N° 2005/91).-Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - SAF 25 - Subsecretaría de Información Pública - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de ejercicios Anteriores.

#### **Res. N° V-123** **24-04-17**

Artículo 1°.- Autorizar a partir de la fecha de la presente Resolución, a la agente Vanina Mariel PERALTA (M.I. N° 25.138.283 - Clase 1976), el pago de la diferencia salarial entre su cargo de revista Oficial Superior Administrativo - Código 3-001 - Clase I - Categoría 14 - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Permanente, dependiente de Fiscalía de Estado, por los diecinueve (19) días de licencia, parte proporcional correspondientes al año 2013, generados en el cargo de Directora General de Administración de Personal - Subsecretaría Logística - Secretaría General de Coordinación de Gabinete - Ministerio de Coordinación de Gabinete, de acuerdo a lo establecido por los Artículos 3° y 6° - Anexo I del Decreto N° 2005/91.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdic-

ción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - SAF 10 - Programa 92 reclamo gastos en Personal de Ejercicios Anteriores -Actividad 1- Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.-

### **MINISTERIO DE SALUD**

#### **Res. N° XXI- 89** **21-04-17**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Aceptase a partir del 01 de febrero de 2016 la renuncia interpuesta por la agente GONZALEZ, María Cristina (Clase 1954 - M.I. N° 11.518.921) cargo Agrupamiento D - Clase III - Grado IX - Categoría 11, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N°32.

Artículo 3°.- Abónese a la agente renunciante treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2015, los que se deberán abonar de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2017.

#### **Res. N° XXI-90** **21-04-17**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I N° 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Aceptase a partir del 01 de febrero de 2016 la renuncia interpuesta por la agente MARQUEZ, Neny Melba (Clase 1957 - M.I. N° 13.777.341) cargo Agrupamiento A - Clase III - Grado X - Categoría 16, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII N° 32.

Artículo 3°.- Abónese a la agente renunciante cuatro (04) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2014 y treinta (30) días de licencia anual reglamentaria; correspondientes al año 2015, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Conve-

nio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2017.

#### **Res. Nº XXI-91**

**21-04-17**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I Nº 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Aceptase a partir del 01 de Febrero de 2017 la renuncia interpuesta por el agente CABREJO MILL, Mabel Nidia Mercedes (Clase 1960 - M.I. Nº 14.315.016) al cargo Agrupamiento A - Clase I - Grado VII - Categoría 15 - con 36 horas sin guardias activas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Zonal Esquel dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Especial para trabajadores con hijo con Discapacidad, Ley XVIII Nº 32 Art. 61°.

Artículo 3°.- Abónese a la agente renunciante treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2016, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2017.

#### **Res. Nº XXI-92**

**21-04-17**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido por el Artículo 32° de la Ley I Nº 18, por aplicación del punto 3) del mismo instrumento legal.

Artículo 2°.- Aceptase a partir del 29 de Enero de 2017 la renuncia interpuesta por la agente LUNA, Carla Romina (Clase 1979 - M.I. Nº 27.363.405) al cargo Agrupamiento A - Clase II - Grado I - Categoría 8, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew del Ministerio de Salud.

#### **Res. Nº XXI-93**

**21-04-17**

Artículo 1°.- Aceptase a partir del 01 Mayo de

2017 la renuncia interpuesta por el agente JARA, Arturo (Clase 1954 - M.I. Nº 10.782.845) al cargo Agrupamiento D - Clase II - Grado X - Categoría 13, con 30 horas semanales de labor, Convenio Colectivo de Trabajo de Salud, con funciones en el hospital Rural Gastre dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, para acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, Ley XVIII Nº 32.

#### **Res. Nº XXI-94**

**21-04-17**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a las trescientas (300) horas guardias profesionales activas mensuales realizadas por la señora CHARADIA, María Alma (Clase 1956 - M.I. Nº 11.918.747) con funciones como Médica en el Hospital Rural Diadema Argentina dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, a partir del 01 de agosto de 2013 y hasta el 12 de agosto de 2015.

Artículo 2°.- Abónese a la agente renunciante trece (13) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2014 y quince (15) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2015, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 inc. e) del Convenio Colectivo de Trabajo de Salud.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores, del Presupuesto para el año 2017.

---

### **MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE**

#### **Res. Nº XXIV-06**

**24-04-17**

Artículo 1°.- Exceptuase el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el Artículo 32°, punto 3) - Ley I Nº 18 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- Acéptase la renuncia interpuesta por el señor Cristian Horacio TRIPAILAF (M.I. Nº 31.504.828 - Clase 1958), a partir del día 01 de abril de 2017, como Director de Administración dependiente de la Dirección General de Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, designación que fue otorgada mediante Decreto Nº 398/16, de fecha 23 de marzo de 2016.-

#### **Res. XXIV-07**

**25-04-17**

Artículo 1°.- Déjase sin efecto a partir de la fecha de la presente, la Resolución XXIV Nº 11/16.-

Artículo 2°.- Sustitúyase el Anexo I de la Resolución XXIV Nº 01/07, por el Anexo I, que forma parte integran-

te de la presente Resolución.

ANEXO I

RESPONSABLE	M.I. N°	CLASE	CARGO	DEPENDENCIA
AGULLEIRO, Ignacio	21.588.716	1970	Ministro	Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
VEGA, Mariana Valeria	23.072.381	1973	Subsecretario de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable	Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
PONCE CORREA, Carolina Andrea	30.884.000	1984	Directora General Comarca Virch, Península Valdés, MC y LA	Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental - MAyCDS
JURE, Roberto Daniel	23.908.686	1974	Técnico Administrativo	Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental - MAyCDS
PENDON, José Manuel	25.887.636	1977	Director General de Asesoría Legal y Normativa Ambiental	Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
MANSILLA, Lucero Ruperto	16.692.851	1964	Jefe a/c Departamento Tesorería	Dirección de Administración - DGA - MAyCDS
PACHECO, Guillermo	12.977.525	1957	Chofer (Adscripto)	Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
BARBA WILLIAMS, Pablo Javier	22.260.582	1972	Director de Laboratorio Ambiental	Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable - MAyCDS
OFICIALDEGUI, Amilcar Darío	11.449.386	1954	Técnico Laboratorista	Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable - MAyCDS
MARINO, Ana Elisa	29.115.654	1981	Directora de Evaluación de Proyectos	Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
ALBINO, Gustavo	22.163.542	1971	Director General de Gestión Ambiental	Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable - MAyCDS

<b>RESPONSABLE</b>	<b>M.I. N°</b>	<b>CLASE</b>	<b>CARGO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>
PEREZ PARRY, Esteban Adrían	27.363.874	1979	Director de Control Operativo Ambiental	Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental - MAYCDS.-
ACOSTA, Gustavo Damián	36.052.692	1991	Auxiliar Administrativo	Dirección de Personal y Despacho - MAYCDS
COLUCCIO, Nicolás Ariel	26.324.438	1978	Director de Control Ambiental de Hidrocarburos	Dirección General Comarca Senguer - San Jorge - SRYCA - MAYCDS
PEREZ KRENEK, Julia Fernanda	28.637.133	1986	Directora de Control Operativo Ambiental	Dirección General Comarca Senguer - San Jorge - SRYCA - MAYCDS
ARENS, Juan Francisco	23.130.909	1973	Director General de Evaluación de Proyectos	Dirección General de Evaluación Ambiental - SGAYDS - MAYCDS
PEGORARO, Fernando Luis	20.567.710	1968	Coordinador de la Unidad Técnica Provincial GIRSU	Dirección General Comarca VIRCH, P. V. y M. C. y Los Andes - SRYCA - MAYCDS
SARDI, Romina Verónica	28.079.734	1980	Técnico Administrativo	Dirección General Comarca VIRCH, P. V. y M. C. y Los Andes - SRYCA - MAYCDS
CAPONERO ORTEGO, Jorgelina Raquel	26.539.161	1978	Administrativo	Dirección General Comarca Senguer - San Jorge - SRYCA - MAYCDS
MIELNIK, José Cristian	25.893.709	1977	Inspector	Dirección General Comarca Senguer - San Jorge - SRYCA - MAYCDS
ALFARO, Esteban Gastón	30.596.987	1984	Jefe a/c Departamento Despacho	Dirección de Personal y Despacho - MAYCDS
HUMPHERYS, Susana Carolina	18.459.562	1967	Profesional	Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable - MAYCDS
REYNOLDS, Daniela	32.233.722	1986	Inspector	Dirección General Comarca Senguer - San Jorge - SRYCA - MAYCDS
CIMATO, María Florencia	28.380.817	1980	Profesional	Dirección General Comarca VIRCH, P. V. y M. C. y Los Andes - SRYCA - MAYCDS

RESPONSABLE	M.I. Nº	CLASE	CARGO	DEPENDENCIA
MUZIO, Héctor Enrique	14.281.675	1961	Profesional Universitario Buzo Profesional y Patrón Motorista Profesional de Embarcaciones	Dirección General de Evaluación Ambiental - SGAYDS - MAYCDS.-
SERDA, Alberto Aníbal	16.211.179	1963	Profesional Universitario Buzo Profesional y Patrón Motorista Profesional de Embarcaciones	Dirección General de Evaluación Ambiental - SGAYDS - MAYCDS.-
LANDA, Carol Gabriela	25.442.593	1976	Directora de Laboratorio	Dirección de Laboratorio - SGAYDS - MAYCDS
ALEUY, Gustavo Yamil	25.138.431	1974	Profesional	Dirección General Comarca VIRCH, P. V. y M. C. y Los Andes - SRYCA - MAYCDS
PARDO, Carolina de los Ángeles	27.841.382	1980	Administrativo	Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable
DULCET, Mariana Elena	27.841.235	1980	Jefe a/c Departamento Grilla Salarial y Presupuesto	Dirección de Personal y Despacho - MAYCDS
DIAZ, Bruno Martin	29.463.090	1982	Administrativo	Dirección de Administración - DGA - MAYCDS
JARA, Juan Carlos Nazareño	22.495.611	1972	Correo	Dirección de Personal y Despacho - MAYCDS
CARRASCO, Sergio Ramón	28.870.236	1981	Director General de Administración	Dirección de Administración - DGA - MAYCDS
GALBAN, Marcelo	16.832.167	1964	Chofer	Dirección de Personal y Despacho - MAYCDS
VALLES, Mariana	20.567.441	1968	Profesional	Dirección General de Evaluación Ambiental - SGAYDS - MAYCDS
BARIFFUZZA, Natalia Andrea	25.065.870	1976	Administrativa	Dirección General Comarca Senguer- San Jorge - SRYCA - MAYCDS
DI LUCA, María de los Ángeles	29.300.659	1982	Administrativa	Dirección General Comarca Senguer- San Jorge - SRYCA - MAYCDS

### SUBSECRETARÍA DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL

#### Res. N° 06 24-04-17

Artículo 1º: CONVOCAR de oficio a la Asamblea General Extraordinaria a los socios de la Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos y Otros Servicios Corcovado Limitada, Matrícula N° 9.214, con domicilio legal en la localidad de Corcovado para el día Sábado 20 de mayo del año 2017 a las 16:00 hs en el Centro Cultural de Corcovado a fin de tratar el siguiente orden del día:

1º) Elección de dos (2) asociados para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario designados por el Órgano Local Competente.-

2º) Informar de los motivos por cuales es convocada la Asamblea General Extraordinaria de Oficio por el Órgano Local Competente.-

3º) Explicitar la gravedad y urgencia a los asociados de la Cooperativa de Provisión de Servicios Eléctricos y Otros Servicios Corcovado Limitada, Matrícula N° 9.214, a fin de regularizar la entidad debida a la falta de presentación de la totalidad de los documentos previstos en el Capítulo V de la ley nacional referido a la Contabilidad y el Ejercicio Social como lo son los seis (6) Balances respecto de los Ejercicios Económicos cerrado desde el 31 de diciembre del año 2010 al cerrado el 31 de diciembre del año 2016; por lo que consecuentemente se encuentran fenecidos los plazos que establece su Estatuto Social el cual prevé que la realización de la Asamblea General Ordinaria se programará hasta dentro de los cuatro meses posteriores del cierre del ejercicio, según lo establecido oportunamente por la Ley de Cooperativas 20.337.-

4º) Conformación de una Junta Electoral de tres (3) socios presentes para dirigir el ACTO eleccionario.-

5º) Elección de cinco (5) Consejeros Titulares y dos (2) Consejeros Suplentes para conformar un nuevo Consejo de Administración, artículo 45 del Estatuto Social, en reemplazo de los actuales miembros, todos ellos por tener sus mandatos largamente vencidos.-

6º) Elección de un (1) Sindico Titular y un (1) Sindico Suplente, art. 63 del Estatuto Social por vencimiento de mandatos de los fiscalizadores internos de la entidad.

7º) Proclamación de las Autoridades electas.-

NOTA: La Asamblea se realizará válidamente, sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no hubiese reunido la mitad más uno de los asociados, tal como lo establece la reglamentación vigente. Para tener derecho de voz y de voto y a la vez resultar elegible por el resto de los asociados presentes en la Asamblea, el socio deberá estar al día en el pago de todas sus deudas a la Cooperativa hasta la factura de luz y servicios que venciera en el mes de abril del año 2017. El mes de Mayo no se computará como deuda siendo el plazo límite para pagar las deudas contraídas el viernes 19 de

abril del 2017.

Artículo 2º: Las personas que se desempeñen como Presidente y Secretario de la Asamblea General Extraordinaria, serán las designadas por la Subsecretaría de Asociativismo y Economía Social de la Provincia del Chubut, debiendo dejarse expresa constancia en el Acta de Asamblea.-

Artículo 3º: PUBLÍQUESE la convocatoria a que se refiere el artículo 1º, en el diario «El Chubut» y en el Diario «Jornada» de la ciudad de Trelew por el plazo de tres (3) días.-

Artículo 4º: INFÓRMESE al Servicio Administrativo de la Secretaría de Trabajo del Chubut el alcance de este Acto Administrativo.-

---

### DIRECCION GENERAL DE RENTAS

#### Res. N° 269 07-04-17

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente BAC DALL ARGENTINA SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral, Jurisdicción sede 90 I - CUIT N° 30-70799955-8, con domicilio en Coronel E. Bonorino N° 1.236 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de Ciento Ochenta (180) días corridos contados a partir del día 12 de Abril de 2017 hasta el día 08 de Octubre de 2017 inclusive, Constancia de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 27-04-17 V: 04-05-17

---

## Sección General

---

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a mi cargo, en los autos caratulados: «Inglis, Silvia María y Roberts, Roberto Andes S/Sucesión abintestato» (Expte. N° 113, Año 2017), cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes SILVIA MARÍA INGLIS y ROBERTO ANDES ROBERTS causante para que dentro de treinta días lo acrediten, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley. (art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, 04 de abril de 2017.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 28-04-17 V: 03-05-17



**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial Puerto Madryn, sito en Gdor. Galina 160, Piso 2°, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures - Juez, Secretaría a cargo de la autorizante, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SECUNDINA ESTREMADOR en sus autos sucesorios «Estremador, Secundina s/Sucesión ab intestato», Expte. N° 000138/2017.-

Publicación: Tres (03) días.-

Puerto Madryn, Chubut, a los 17 días del mes de Abril de 2017.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 28-04-17 V: 03-05-17

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, Segundo Piso, de esta ciudad, cita por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CLAUDIO ALBERTO CROCE, para que comparezcan a ejercer sus derechos en los autos caratulados: «Croce, Claudio Alberto s/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 3781/16. Publíquense edictos por tres (3) días en el diario «Crónica» y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut. Comodoro Rivadavia, Marzo 16 de 2.017.

LAURA R. CAUSEVICH  
Secretaria

I: 28-04-17 V: 03-05-17

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso de esta ciudad, cita por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NICOLASA BEATRIZ BARRIONUEVO y MAXIMILIANO LUIS ROMERO, para que comparezcan a ejercer sus derechos en los autos caratulados: «Barrionuevo, Nicolasa Beatriz y Romero, Maximiliano Luis s/Sucesión ab-intestato» Expte. N° 3.507/16.

Publíquense edictos por tres (3) días en el diario «Crónica» y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut. Comodoro Rivadavia, 14 de Marzo de 2.017.

LUCIANA LLANOS  
Secretaria de Refuerzo

I: 28-04-17 V: 03-05-17

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de QUINTEROS VERONICA NELIDA mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

TRELEW, Febrero 16 de 2017.

MARIELA V. GOTTSCHALK  
Secretaria

I: 02-05-17 V: 04-05-17

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOTO JOSE VICTORINO mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, abril 26 de 2017.

MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 02-05-17 V: 04-05-17

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante don ALBERTO EMILIO LIÑEIRO, en autos: «Liñeiro, Alberto Emilio s/Sucesión», Expte. N° 437/17.-

Publíquense edictos por tres días en el «Boletín Oficial» y diario «Crónica».-  
Comodoro Rivadavia, 20 de marzo de 2017.-

MARCOS A. DI TULLIO  
Secretario de Refuerzo

I: 02-05-17 V: 04-05-17

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2, a mi cargo, cita

y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña GUILLERMINA MOREYRA, para que lo acrediten en los autos caratulados: «Moreyra, Guillermina s/Sucesión Ab-Intestato», Expte. N° 435/17.- Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario Crónica.-

Comodoro Rivadavia, 05 de abril de 2017.

MARCOSA. DI TULLIO  
Secretario de Refuerzo

I: 02-05-17 V: 04-05-17

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sres. MARDONES, CATALINA, L.E. N° 1.199.720 y CARDENAS PERFILIO, M.I. N° 7.314.045, para que así lo acrediten en los autos caratulados: «Mardones, Catalina y Cardenas Perfilio s/Sucesión», Expte N° 1502/2015. Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario «El Patagónico» de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 5 de abril de 2017.

LUCIANA LLANOS  
Secretaria de Refuerzo

I: 02-05-17 V: 04-05-17

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia con sede en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. FLECHA BALBUENA, GUSTAVO QUIRINO, en los autos caratulados: «Flecha Balbuena, Gustavo Quirino s/Sucesión», Expte N° 426/2017. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, 18 de abril de 2017.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 02-05-17 V: 04-05-17

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución

N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 3 a cargo de Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LERA ANDRES LEONARDO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Lera Andres Leonardo S/Sucesión ab-intestato (Expte. 003437/2016).

Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «Patagónico» de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, noviembre 14 de 2016.

LUCIANA LLANOS  
Secretaria de Refuerzo

I: 02-05-17 V: 04-05-17

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de CARLOS DANIEL RATTI, mediante edictos que se publicaran por tres días bajo apercibimiento de ley.

Trelew, abril 25 de 2017.

CHRISTIANA. BASILICO  
Secretario

I: 02-04-17 V: 04-05-17

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUES AMERICO mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley

TRELEW, abril 19 de 2017.

MAURICIO HUMPHREYS  
Secretario

I: 03-05-17 V: 05-05-17

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la circunscripción Judicial de Trelew provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo de Carlos A. Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge A. Laborda cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y

acreedores de DIAZ DOMINANDA para que se presenten en autos: Díaz Dominanda s/Sucesión Ab-Intestato (Expte. N° 74 Año 2017)

Publíquense por tres días, bajo apercibimiento de Ley. Rawson 18 abril de 2017.

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 03-05-17 V: 05-05-17

### EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado, Dr. Gustavo L. H. Toquier, a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen 650 2° Piso, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, en los autos caratulados «Hernández, Matilde s/Sucesión», Expte 3716/2016, cita a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por MATILDE HERNÁNDEZ, para que dentro de los treinta (30) días lo acrediten.

Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, 21 de abril de 2017.

JOSE LUIS CAMPOY  
Secretario

I: 03-05-17 V: 05-05-17

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez Letrado del Juzgado de Ejecuciones con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría de la Dra. Helena Casiana Castillo, en los autos caratulados: «Ríos, Roque Rubén Eduardo S /Sucesión ab-intestato» (Expte 110 - AÑO 2017), mediante edictos que se publicarán por tres días bajo apercibimiento de ley, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes RIOS, ROQUE RUBÉN EDUARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en juicio.- (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Puerto Madryn, Chubut a los 27 días del mes de abril de 2017.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 03-05-17 V: 05-05-17

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en Avda. Alvear 505, planta baja, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secre-

taría Única a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados «Carazzai, Tullio - PUGH, Rita S/Sucesiones ab-intestato» (Expte. 798/16), cita y emplaza a herederos y acreedores de CARAZZAI, TULLIO (DNI N° 93.484.034) y PUGH, RITA (DNI N° 0.877.325), ambos con último domicilio en: Calle Roque Sáenz Peña N° 1771, de la Ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la misma, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio.-

Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut, y en los Estrados del Juzgado (art. 712 inc. 2° del C.P.C. y C.).-

Esquel, Chubut, 05 de abril de 2017.

Dr. BRUNO M. NARDO  
Secretario

I: 03-05-17 V: 05-05-17

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de la Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica AVALOS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CORONEL CLARMUNDO ABELARDO y DAVID, NIMAR DEL VALLE para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Coronel Clarmundo Abelardo y David Nimar Del Valle S/Sucesión ab-intestato (Expte. 000802/2017). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.- Comodoro Rivadavia, abril 19 de 2017.

LUCIANA LLANOS  
Secretaria de Refuerzo

I: 03-05-17 V: 05-05-17

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho - Juez, Secretaría 4 a cargo de Viviana Mónica Avalos, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SALICH, JESUS MATEO para que dentro del término de treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: Salich, Jesús Mateo S/Sucesión ab-intestato (Expte. 000803/2017). Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.- Comodoro Rivadavia, abril 19 de 2017.

LUCIANA LLANOS  
Secretaria de Refuerzo

I: 03-05-17 V: 05-05-17

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos A. Tesi - Juez, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Laborda, en cumplimiento de lo ordenado en autos caratulados: «NOGALES; PABLO Y NOGALES, ERNESTO S.A. S/PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO» (Expediente N° 000816 - Año 2016), hace saber que se ha dictado la resolución que transcrita en sus partes pertinentes dice: «Rawson, 6 de Abril de 2017.

**AUTOS**

Y

**VISTOS:...** **CONSIDERANDO:...** **RESUELVO: I)** Declárase abierto el concurso preventivo de acreedores de la firma Nogales, Pablo y Nogales, Ernesto S.A. con domicilio social en la calle Edificio Almirante Brown Torre «A» Local 5 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut (art. 288 inc. 3° LCQ)... **III)** Hágase saber a los acreedores la existencia de este proceso y fijase el día 30 del mes de mayo del año 2017 como fecha hasta la cual los señores acreedores deberán presentar directamente al Síndico a designarse su petición de verificación de crédito y los títulos justificativos.

Asimismo deberán solventar el arancel previsto por el artículo 32 LCQ, con las exclusiones previstas por el citado artículo (art. 14 inc. 3° y 32 de la LCQ)... **IV)** Señálase el día 27 del mes de julio de 2017 como fecha en que el Sr. Síndico deberá presentar el Informe Individual de Créditos, y el día 11 de setiembre del 2017 la fecha en la cual deberá presentar el Informe General previsto (art. 14 inc. 9° LCQ)... **V)** Señálase la audiencia del día 28 del mes de marzo de 2018, a las 10,00 horas, a los efectos de que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la celebración de la audiencia informativa prevista por el artículo 14 inc. 10° de la LCQ... **VI)** En atención a lo dispuesto por los artículos 27°, 28° y 14° inc. 4° de la LCQ publíquense edictos durante CINCO días en el Boletín Oficial y en el diario «El Chubut» de esta provincia, publicaciones que se comenzarán dentro de los cinco días en que el síndico a designarse haya aceptado el cargo y constituido domicilio, datos éstos que deberán consignarse en los edictos a publicarse, siendo la misma a cargo de la concursada... **XII)** Ordénase la radicación ante este Juzgado de todos los juicios de contenido patrimonial contra el concursado, salvo los procesos de expropiación, los fundados en las relaciones de familia y las ejecuciones de garantías reales. Ordenar a partir de la publicación de edictos la suspensión de las causas mencionadas en primer término, manteniendo las medidas precautorias trabadas en las mismas, salvo las que recaigan en procesos de conocimiento en trámite y los juicios laborales y en los que el concursado sea parte de un litis consorcio pasivo necesario, a cuyo fin, el levantamiento deberá ser ordenado por este Juzgado, previo vista a los interesados (art. 21° LCQ)...

Regístrese y notifíquese. Carlos Alberto Tesi. Juez. Síndico: Contador Julio César Pastor, con domicilio

constituido en la calle Vachina N° 248, de la Ciudad de Rawson, e-mail: [juliopastor@speedy.com.ar](mailto:juliopastor@speedy.com.ar) C.U.I.T. Nogales, Pablo y Nogales, Ernesto S.A.: 30-70780178-2

Publíquese por cinco (5) días.

Rawson, 27 de Abril de 2017.

JORGE ALEJANDRO LABORDA  
Secretario

I: 03-05-17 V: 09-05-17

**EDICTO**

La Dirección de Industria dependiente de la Subsecretaría de Industria, del Ministerio de la Producción con domicilio en Avenida 9 de Julio N° 280 de Rawson, cita y emplaza por última vez, a los propietarios, titulares y/o responsables de la firma Kinsey S.A.C.I.F. y A., expediente N° 1744/2016-MP, ubicada en el Parque Industrial de Trelew para que en un plazo no mayor de sesenta (60) días corridos de publicado el presente, comparezcan ante la mencionada dirección, de Lunes a Viernes de 09:00 a 13:00 hs., munidos de la documentación que acredite su identidad y relación con la firma, para que regularice su situación bajo apercibimiento de proceder a la revocación del dominio conforme al Artículo 23° del Decreto N° 1239/06.-

Ing. CARLOS VEGA  
Director de Industria  
Subsecretaría de Industria  
Ministerio de la Producción

I: 03-05-17 V: 05-05-17

**ALUM.COM S.R.L.**  
**CESION DE CUOTAS – MODIFICACION – ORGANO DE ADMINISTRACION**

Por disposición del Sr. Director de la Inspección General de Justicia, Dr. Juan Manuel Irusta, publíquese por UN día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: «Con fecha 22 de Febrero de 2.017, por unanimidad, los socios de ALUM.COM S.R.L. decidieron lo siguiente: Silvina Andrea PARRA CEDE a título gratuito: 1) en favor de Laura Mariela PARRA y ésta acepta, la cantidad de cuatrocientas (400) CUOTAS de valor nominal PESOS CIEN (\$ 100,00) cada una,; y 2) en favor de Christian Omar DEL BEL y éste acepta, la cantidad de cincuenta (50) CUOTAS de valor nominal PESOS CIEN (\$ 100) cada una, siendo en consecuencia los conocimientos del activo y pasivo social y haciéndose cargo del mismo.- En consecuencia se modifican las cláusulas CUARTA y QUINTA del contrato constitutivo correspondientes al capital social y a la administración y representación de la Sociedad, las que quedarán redactadas de la siguiente forma: «CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social lo constituye la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000.-), representado por quinientas (500) cuotas parte de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una valor nominal,

siendo el capital totalmente suscripto por los socios en las siguientes proporciones: a) la Socia Laura Mariela PARRA cuatrocientas cincuenta (450) cuotas parte de valor nominal \$ 100 cada una, que representan el noventa por ciento (90 %) de participación societaria; b) el Socio Christian Omar DEL BEL cincuenta (50) cuotas parte de valor nominal \$ 100 cada una, que representan el diez por ciento (10 %) de participación societaria.- El capital social se encuentra totalmente (100%) integrado.- **QUINTA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION:** Ejercen la administración y representación de la sociedad en forma indistinta ambos socios en calidad de Socios Gerentes. El uso de la firma social y bancaria será ejercida por los socios gerentes en forma indistinta, salvo que por ausencia de uno de los gerentes se autorice el otorgamiento de poderes especiales.- Los socios gerentes deberán rendir cuenta de sus gestiones. A fin de lograr el objeto social, los administradores pueden realizar válidamente todas las operaciones que no estén expresamente prohibidos por éste contrato, como ser la venta de los bienes inmuebles, ni la creación de ningún derecho real sobre ellos. Las facultades y remuneraciones de los socios serán determinadas por Asamblea en forma unánime.»-

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA  
Director General  
Inspección General de Justicia  
Delegación Comodoro Rivadavia  
Ministerio de Gobierno

P: 03-05-17

---

### **ANAEL S.R.L.**

#### **CONSTITUCION**

Por disposición del Señor Director de la Inspección General de Justicia, Delegación Com. Riv., **PUBLIQUESE** por un día en el Boletín Oficial el presente EDICTO. Comuníquese la Constitución de ANAEL S.R.L. por Esc. 62 del 11/03/17 ante Esc. Esteban Damián MAFFINI.- **SOCIOS:** los cónyuges en 1° nupcias Ana Elizabeth FIGUEROA, nacida el 09/04/1965, D.N.I. 17.380.522, C.U.I.L. 27-17380522-0, comerciante; y, Néstor Adrián CARRANZA, nacido el 09/10/1958, D.N.I. N° 20.072.758, C.U.I.L. 20-20072758-5, empleado; ambos argentinos, domiciliados en calle Salta número 37 del Barrio José Fuchs de ésta Ciudad.- **DOMICILIO LEGAL:** jurisdicción de Comodoro Rivadavia.- **PLAZO:** 99 años.- **OBJETO:** La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tomando representaciones y comisiones, en cualquier lugar del país y/o del extranjero, a las siguientes actividades: 1) **INDUMENTARIA Y TEXTIL:** a) Explotación comercial de CASAS DE DEPORTES mediante la fabricación, comercialización, distribución y venta de todo tipo de ropa informal, indumentaria de deportes y sus accesorios, artículos deportivos, tales como zapatillas, remeras, camisetas, pantalones, shorts, medias, camperas, mallas, conjuntos deportivos y demás accesorios para

la práctica de todo tipo de deportes y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con la enunciación precedente; b) ejercer la representación, consignación, distribución, mandatos, comisiones, importación, exportación de todos los productos y/o subproductos citados en el inciso anterior; y, c) explotación de marcas, patentes y diseños industriales.- Y, explotación comercial de GIMNASIOS integrales, enseñanza y perfeccionamiento de todo tipo de disciplinas deportivas, medicina deportiva, nutrición, terapia de rehabilitación o kinesiología, servicio de SPA y recreación deportiva.- 2) **ORGANIZACION DE EVENTOS Y SERVICIOS:** a) Organización de eventos al aire libre, deportivos y/o servicios que estén relacionados con la industria deportiva en general; y, b) producción, organización, dirección y administración de espectáculos, ya sean artísticos, culturales, sociales, y/o deportivos, exposiciones, seminarios, charlas desarrollados en espacios abiertos y/o cerrados, sean públicos o privados.- A tales fines la sociedad puede solicitar y tramitar el otorgamiento de todo tipo de créditos y/o subsidios municipales, provinciales y/o nacionales, públicos y/o privados y los especiales relacionados con la actividad de las pequeñas y medianas empresas; y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- **CAPITAL SOCIAL:** Se fija en la suma de \$100.000,00 dividido en 100 cuotas sociales de valor nominal \$1.000,00 c/u de ellas, totalmente suscriptas por los socios en partes iguales, es decir 50 cuotas por un total de \$50.000,00 cada uno de ellos respectivamente.- Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo en este acto. Los socios se obligan a integrar el saldo en el plazo máximo de 2 años. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION:** y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios. Serán elegidos en reunión de socios y revestirán el carácter de gerentes, pudiendo obligar a la sociedad con la firma de uno de ellos.- Ejercerán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad.- **Cierre Ejercicio Social:** 31 de Diciembre de cada año.- **GERENTE:** Ana Elizabeth FIGUEROA.- **SEDE SOCIAL:** Salta número 37 del Barrio José Fuchs de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA  
Director General  
Inspección General de Justicia  
Delegación Comodoro Rivadavia  
Ministerio de Gobierno

P: 03-05-17

---

### **MATAFUEGOS LOS AMIGOS S.R.L.**

#### **CONSTITUCION**

Por disposición del Señor Director de la Inspección General de Justicia, Delegación Comodoro Rivadavia, Dr. Juan Manuel Irusta **PUBLIQUESE** por un día en el

Boletín Oficial el presente EDICTO. Comunicase Constitución de MATAFUEGOS LOS AMIGOS S.R.L. por Esc. 76 del 27/05/16 ante Esc. María Carola MOREIRA.- SOCIOS: Mauro Alberto BARBAGALLO, nacido 07/05/71, D.N.I. N° 22.249.022 y C.U.I.L. 20-22249022-8, casado en primeras nupcias con Rosana Beatriz Barraza, domiciliado en Dorrego N° 944 de Com. Riv. Prov. del Chubut; y, Juan Horacio SILVERA, nacido 30/10/53, titular del D.N.I. N° 11.006.133 y C.U.I.L. 20-11006133-2, hijo de Juan Hipólito Silvera y de Cirila del Valle Bordón, soltero, domiciliado en Alicia Moreau de Justo N° 2.356 de Com. Riv. Prov. del Chubut; ambos argentinos, de profesión comerciantes.- DOMICILIO LEGAL: jurisdicción de Comodoro Rivadavia.- PLAZO: 99 años.- OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tomando representaciones y comisiones, en cualquier lugar del país y/o del extranjero, a las siguientes actividades: A) INDUSTRIA: 1) Equipos de Seguridad y protección: Comercialización e intermediación de equipos para la protección de personal de la industria y protección contra incendios; tubos para gases comprimidos a alta presión; carga y service de matafuegos y otros equipos extinguidores de incendios; el asesoramiento en seguridad e higiene industrial, como así también toda actividad anexa, derivada o análoga vinculada con éstas actividades.- 2) Metalúrgica: Fundición de metales ferrosos y no ferrosos; laminación, explotación, industrialización y elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos y de electrónica; fabricación de maquinarias, herramientas, motores y repuestos relacionados con la industria metalúrgica.- 3) Fabricación y explotación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes y barandas; prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos de movimiento de tierra; instalación de cañerías, calderas y tanques; movimientos de piezas y equipos; reparaciones de equipos ya instalados; mantenimiento de fábricas, construcción e instalación de equipos de minería y trabajos complementarios.- B) SERVICIOS: Saneamiento Ambiental: Prestación de toda clase de servicios a entes públicos y/o privados en el ramo de la ingeniería ambiental y la ingeniería ecológica en particular, relativos a la operación y explotación de todo tipo de instalaciones y plantas ecológicas, ambientales y/o sanitarias, la realización de estudios de actividades relacionadas con la ecología, el medio ambiente, la higiene y salubridad y a la elaboración de sistemas de detección y control de polución y contaminación.- Consultoría: prestación de servicios de consultoría técnica y asesoramiento en las materias relacionadas con la actividad empresarial propia o de terceros, en los casos que corresponda el asesoramiento estará a cargo de un profesional con título habilitante.- Asistencia Técnica: proveer asistencia técnica y/o proveer personal, equipo u otros activos vinculados con las actividades descriptas.- C) COMERCIO: Comprar, vender, permutar, arrendar, gestionar negocios y comisiones, distribuir, consignar, comercializar, representar, importar y/o exportar vehículos, maquinarias, matafuegos, extintores, materiales e

insumos de todo tipo relacionados con sus actividades y repuestos para los mismos.- A tales fines la sociedad puede solicitar y tramitar el otorgamiento de todo tipo de créditos y/o subsidios municipales, provinciales y/o nacionales, públicos y/o privados y los especiales relacionados con la actividad de las pequeñas y medianas empresas; y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de \$100.000,00 dividido en 100 cuotas sociales de valor nominal \$ 1.000,00 cada una de ellas, totalmente suscriptas por los socios de la siguiente forma: Mauro Alberto Barbagallo suscribe 70 cuotas equivalentes a \$ 70.000,00; y Juan Horacio Silvera suscribe 30 cuotas equivalentes a \$ 30.000,00.- Las cuotas se integran en un 25 % en dinero en efectivo en este acto. Los socios se obligan a integrar el saldo en el plazo máximo de 2 años.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios. Serán elegidos en reunión de socios y revestirán el carácter de gerentes, pudiendo obligar a la sociedad con la firma de uno de ellos.- Ejercerán sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad.- Cierre Ejercicio social: 31 de Diciembre de cada año.- GERENTE Mauro Alberto BARBAGALLO.- SEDE SOCIAL San Luis número 430 de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.-

Dr. JUAN MANUEL IRUSTA  
Director General  
Inspección General de Justicia  
Delegación Comodoro Rivadavia  
Ministerio de Gobierno

P: 03-05-17

---

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL  
DESARROLLO SUSTENTABLE**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA  
EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL**

**Ley XI N° 35  
Decreto N° 185/09**

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la Ley XI N° 35 y su Decreto Reglamentario N° 185/09, respecto del proyecto de explotación de áridos de la «Cantera 28 de Julio» presentado por la Comisión de Fomento de 28 de Julio, que se tramita por el Expediente N° 1286 MAyCDS/16, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Consulta Pública a partir del día de la fecha y por el término de diez (10) días corridos. A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto de la actividad Indicada en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la dirección indicada más abajo los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 12:00 horas; en la página web de dicho organismo ([www.chubut.gov.ar/ambiente](http://www.chubut.gov.ar/ambiente)) y en la Comisión de Fo-

mento de 28 de Julio. Asimismo, los interesados podrán solicitar, y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente. Los interesados en participar de la Consulta Pública podrán enviar sus observaciones hasta la finalización del plazo establecido para la misma, por correo electrónico a [evaluaciondeproyectosdgea@gmail.com](mailto:evaluaciondeproyectosdgea@gmail.com), por correo postal a Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson, Código Postal 9103, o presentarlas personalmente en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable en la misma dirección o en la Comisión de Fomento de 28 de Julio, sito en la chacra N° 338, Código Postal 9107. De acuerdo al Artículo 25° del Decreto N° 185/09, las observaciones deberán contener los siguientes datos: nombre y apellido completos, número de Documento Nacional de Identidad, domicilio, ciudad, número de teléfono, denominación de la obra o actividad y número de expediente si se conociere. Si fueran presentaciones por escrito, las mismas deberán estar firmadas.

I: 19-04-17 V: 03-05-17

---

### CAÑADON GRANDE S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Mayo de 2017 a las 15:00 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para el mismo día a las 16:00 horas en segunda convocatoria. La reunión tendrá lugar en el domicilio de Hipólito Yrigoyen nro. 4485 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

Primer Punto: Designación y resolución acerca de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Segundo Punto: Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de ENERO del año 2017.

Tercer Punto: Consideración y resolución acerca del resultado del ejercicio, Remuneración y asignación de Honorarios a los Directores; su aprobación en caso que exceda los topes máximos de ganancias que establece la Ley General de Sociedades.

Cuarto Punto: Consideración y resolución acerca de la gestión de los Directores y aprobación de lo actuado por el Representante Legal y Comité Ejecutivo de la Unión Transitoria conformada junto a NUEVO CERRO DRAGON S.A.

Quinto Punto: Consideración y resolución acerca del número de miembros que compondrá el Directorio. Elección y designación de los mismos.

NOTAS: Será de aplicación el artículo 238 de la Ley General de Sociedades Comerciales en su párrafo segundo.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deben solicitar su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea con una anticipación no menor a tres

días hábiles a la fecha de celebración de las Asambleas.

#### EL DIRECTORIO

I: 26-04-17 V: 03-05-17

---

### NUEVO CERRO DRAGÓN S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Mayo de 2017 a las 10:00 horas en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum en ella, se cita para el mismo día a las 11:00 horas en segunda convocatoria.

La reunión tendrá lugar en el domicilio de Hipólito Yrigoyen Nro. 4485 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

Primer Punto: Designación y resolución acerca de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Segundo Punto: Consideración y resolución acerca de los documentos a los que se refiere el artículo 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de FEBRERO del año 2017.

Tercer Punto: Consideración y resolución acerca del resultado del ejercicio, Remuneración y asignación de Honorarios a los Directores; su aprobación en caso que exceda los topes máximos de ganancias que establece la Ley General de Sociedades.

Cuarto Punto: Consideración y resolución acerca de la gestión de los Directores y aprobación de lo actuado por el Representante Legal y Comité Ejecutivo de la Unión Transitoria conformada junto a CAÑADÓN GRANDE S.A

Quinto Punto: Consideración y resolución acerca del número de miembros que compondrá el Directorio. Elección y designación de los mismos.

NOTAS: Será de aplicación el artículo 238 de la Ley General de Sociedades en su párrafo segundo.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deben solicitar su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea con una anticipación no menor a tres días hábiles a la fecha de celebración de las Asambleas.

#### EL DIRECTORIO

I: 26-04-17 V: 03-05-17

---

### CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

COMPAÑÍA DE MINAS MAGRI S.A, por decisión de su Directorio ha dispuesto la siguiente convocatoria:

Convocase a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo del corriente año a las 10 horas en la calle San Martín 624 oficina 7 de la ciudad de Trelew, para tratar el siguiente Orden del día:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

- 2.- Justificación de la Asamblea fuera de término.
- 3.- Designación de autoridades de Directorio y Sindicatura.
- 4.- Validación de las declaraciones juradas de los accionistas realizadas el día 04/04/2017 ante el Registro No. 36 de la ciudad de Rawson.
- 5.- Encomendar al Directorio la confección de Balances, Inventario y Memoria desde el año 2009 hasta la fecha.
- 6.- Reconocer al Directorio honorarios y comisiones especiales según artículo 261 in fine.
- 7.- Autorizar al Directorio a gestionar créditos ante organismos nacionales, provinciales e internacionales.

EL DIRECTORIO

I: 26-04-17 V: 03-05-17

---

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la ASOCIACIÓN MYFANUY HUMPHREYS convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Mayo de 2017 a las 18:00 hs en primera convocatoria y 18.30 en segunda conforme Art: 29 del Estatuto, en la sede de la institución, con el siguiente Orden del Día:

1. Dos asambleístas para firmar el Acta.
2. Explicación motivos convocatoria fuera de Término
3. Informe Comisión Directiva.
4. Tratamiento y consideración de Memoria, Estados Contables cerrados el 31 de marzo 2016, Cuadros, Notas y anexos integrantes de los mismos, como así informe de Comisión Revisora de Cuentas.

Se encuentra a disposición de los asociados interesados en la oficina de administración la documentación pertinente.

COMISION DIRECTIVA.

MAURO FRESCO

Presidente

Asociación Myfanuy Humphreys

I: 02-05-17 V: 04-05-17

---

### SERVICIOS CORPORATIVOS S.A.

#### CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el 15 de Mayo de 2017 a las 17:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, en la calle Furnillo 12, Piso 1ro Oficina B Puerto Madryn, Chubut, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accio-

nistas para firmar el acta. 2) Tratamiento del llamado fuera de término, para el tratamiento de la documentación correspondiente a los ejercicios económicos 2015 y 2016. 3) Consideración y aprobación de los documentos citados en Art. 234 inc. 1) de la Ley General de Sociedades, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Julio de 2015 y el 31 de julio de 2016. 4) Tratamiento del resultado. 5) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio. 6) Designación de nuevo Directorio por renuncia del Director Titular. El Sr. Director Germán Benítez expresa y arbitra los medios necesarios para publicar por 5 días en el Boletín Oficial, la Convocatoria a la asamblea antes mencionada de conformidad a lo dispuesto por el artículo 237 de la Ley General de Sociedades. Se hace saber a los señores accionistas que deberán cursar comunicación de asistencia a la sociedad para que los inscriba en el Libro de Depósitos de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1, de conformidad con lo prescripto por el Artículo 238, segundo párrafo, de la Ley General de Sociedades.

GERMÁN BENITEZ

Director

I: 02-05-17 V: 08-05-17

---

### VIALIDAD NACIONAL

**AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN**  
**La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a**  
**Licitación Pública Nacional la siguiente Obra:**

#### LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 18/2017

OBRA: MANTENIMIENTO DE RUTINA EN LA RUTA NACIONAL N° 260 – TRAMO: EMPALME RUTA NACIONAL N° 40 – LIMITE CON CHILE – SECCIÓN: KM. 0,00 – KM. 104,63 – PROVINCIA DEL CHUBUT.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CIENTO DOS MILLO- NES (\$ 102.000.000,00) referidos al mes de Septiembre de 2016.

GARANTIA DE LAS OFERTAS: PESOS UN MILLON VEINTE MIL (\$ 1.020.000,00).

PLAZO DE OBRA: 24 MESES.

VALOR DEL PLIEGO: PESOS CERO (\$ 0,00).-

DISPONIBILIDAD DEL PLIEGO: a partir del miércoles 12 de Abril de 2017 en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar) – «Obras» – «Licitaciones en Curso» – «Licitación Pública Nacional N° 18/2017 – Ruta Nacional N° 260».

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 17 de Mayo de 2017, a las 11:00 Hs.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

CONSULTAS AL PLIEGO: Mediante «Formulario de Consultas» habilitado en [www.vialidad.gov.ar](http://www.vialidad.gov.ar) – «Licitaciones» - «Obras» – «Licitaciones en Curso» – «Licitación Pública Nacional N° 18/2017 – Ruta Nacional N° 260».

ANTICORRUPCIÓN: Si desea realizar un reclamo o



denunciar una Irregularidad o práctica Indevida puede hacerlo de manera segura y confidencial a la Unidad de Ética y Transparencia de la Oficina Anticorrupción con sede en esta DNV, contactándose al teléfono +54 011 4343-8521 Interno 2018 o escribiendo a transparencia@vialidad.gob.ar. No dude en comunicarse, su aporte nos ayuda a contratar mejor.

I: 12-04-17 V: 05-05-17

### **PETROMINERA CHUBUT S.E.**

#### **AVISO:**

CONCURSO PÚBLICO Nº 01/17. EJERCICIO 2017.

Objeto:

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CALIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE EMPRESAS O GRUPOS DE EMPRESAS QUE CONSTITUIRÁN CON PETROMINERA UNA UNIÓN TRANSITORIA DE EMPRESAS PARA LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE HIDROCARBUROS EN LAS ÁREAS CAÑADÓN RAMÍREZ Y MATA MAGALLANES OESTE, DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, REPÚBLICA ARGENTINA.

Lugar, plazos y horarios de retiro del Pliego de Bases y Condiciones: El Pliego licitatorio es gratuito y podrá descargarse desde el día 03 de mayo 2017 en el sitio web de contrataciones de la provincia del Chubut: <http://www.chubut.gov.ar/portal/wp-organismos/licitaciones/> y/o retirarlo en formato digital en la sede de PETROMINERA CHUBUT S.E., sita en la calle Roque Sáenz Peña 796, 3er Piso, Comodoro Rivadavia, Tel/ Fax: 0297-447-5327 de lunes a viernes de 09 hs a 13 hs.

Desde el 03 de mayo 2017 hasta el 16 de junio de 2017, se hará entrega de información disponible sobre las áreas en formato digital y realizará una visita a las mismas, previa suscripción de convenio de confidencialidad. Desde el 03 de mayo de 2017 hasta el 02 de junio de 2017, podrán hacerse consultas escritas sobre el pliego.

Lugar, plazos y horarios para presentación de sobres «A» y «B», acto de apertura de sobres: El plazo máximo para la presentación de los sobres «A» y «B» es el día 26 de junio de 2017, hasta las 11:00 hs. en la sede social de PETROMINERA CHUBUT S.E., sita en calle Roque Saenz Peña 796, 3er piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, siendo el acto de apertura de sobres el día 26 de junio de 2017 a las 12:00 hs.

I: 02-05-17 V: 04-05-17

#### **AVISO DE LICITACIÓN**

#### **PROVINCIA DEL CHUBUT**

**Ministerio de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos**  
**SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO**  
**Dirección General de Planificación, Estudios y**

#### **Proyectos de Infraestructura**

#### **LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 07/17**

OBRA: «Restauración y Ampliación Museo de Ciencias Naturales y Oceanográfico – Chalet Pujol I Etapa»  
UBICACION: PUERTO MADRYN

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones ciento tres mil doscientos (\$ 3.103.200,00) Valor Básico Marzo de 2017.

Plazo de Ejecución: Doscientos setenta (270) días corridos.

Garantía de Oferta: Pesos treinta y un mil treinta y dos (\$ 31.032,00).

Capacidad de Ejecución Anual: Pesos cuatro millones cientos treinta y siete mil seiscientos (\$ 4.137.600,00) en la Especialidad de Arquitectura.

Valor del Pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa Nº 360, Rawson – Chubut.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP - Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas: Hasta las 10:00 hs. del día MARTES 23 de MAYO de 2017, en la Dirección

General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, sita en calle Luis Costa Nº 360, Rawson - Chubut, o en su defecto hasta las 11:00 hs. en el mismo lugar del acto de apertura.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: el día MARTES 23 de MAYO de 2017, a las 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno, sita en Calle Fontana Nº 50 de la Ciudad de Rawson, en la Provincia del Chubut.

I: 02-05-17 V: 08-05-17

#### **BANCO DEL CHUBUT S.A.** **LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 01/2017 – PRORROGA-**

Se informa que se prorroga la apertura de la Licitación Pública nro. 01/2017 –»Compra y traslado de 13 (trece) Cajeros Automáticos nuevos sin uso, y 7 (siete) Dispensadores de Dinero (Cash Dispenser) nuevos sin uso», para el día 09/05/2017, a la hora 10.00, en la Gerencia de Administración del Banco del Chubut SA, Rivadavia 615 Rawson-Chubut

I: 02-05-17 V: 05-05-17

#### **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

#### **LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS Nº 6/2017**

Objeto: «Adquisición de equipamiento informático».

Fecha de Apertura: JUEVES 11 de MAYO de 2017 a

las 11 (once) horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 11/05/2017 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Oficina de Compras y Licitaciones, Direc-

ción de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 – 4482331 interno 116 o 200.

Mail: [compras@juschubut.gov.ar](mailto:compras@juschubut.gov.ar)

I: 03-05-17 V: 05-05-17

#### TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2017- LEY XXIV N° 71

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS)

Artículo N° 57.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en los siguientes detalles:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 22	\$ 11
2. Número atrasado	M 26	\$ 13
3. Suscripción anual	M 2184	\$ 1092
4. Suscripción diaria	M 4805	\$ 2402,50
5. Suscripción semanal por sobre	M 2402	\$ 1201

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 50	\$ 25
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 1361	\$ 680,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 260	\$ 130
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 873	\$ 436,50
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1747	\$ 873,50
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 1361	\$ 680,50